

Miércoles, 20 de Noviembre de 1991

**SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE CAMIONETAS
9 DE JULIO CIA. LTDA."**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 11 de Noviembre de 1991, ante el Notario Segundo de Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 91-3-2-1-289 de 19 de noviembre de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Pietro D. Arcenales Ch.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Manuel A. Cochancala L.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Rufio H. Chiriboga P.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Dario G. Jiménez A.	soltero	ecuatoriana	Cuenca
Alfonso R. Jiménez J.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Luis B. Pulla V.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Sergio M. Samaniego Q.	casado	ecuatoriana	Cuenca
Luis A. Zamora B.	casado	ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COMPAÑIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO C. LTDA.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el cantón Sigüig, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "El transporte, mudanza y carga de objetos en general, labor que la realizará tanto dentro del cantón como a nivel intercantonal. Por lo que para cumplir con sus fines podrá realizar todo tipo de acto civil o mercantil que se relacione con su actividad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 750.000,00), dividido en setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente, quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial. Los socios en este mismo contrato han procedido a nombrar para Presidente al señor Sergio Miguel Samaniego Quezada, y como Gerente al señor Manuel Antonio Cochancala Loja.

Cuenca, 19 de noviembre de 1991

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

BANCO DEL PACIFICO.- AL PUBLICO.- El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular los siguientes formularios de cheques: Cheque No. 1075 al 1075. Cta. Cte. No. 10955-2. Sin valor. Girador: MAX HERRERA. Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
Cuenca, Noviembre 19 de 1991

Firma Autorizada

N:20